

tecario, a instancia de la Caja de Ahorros de la Inmaculada, contra don Valentín Villalonga Serrano y doña Alejandra Begue Cortés, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de septiembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4879, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de octubre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de noviembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda o piso 8.º B, exterior, de la escalera izquierda, en la octava planta superior, de 63 metros 3 decímetros cuadrados, sita en la calle Andrés Vicente, número 20, de Zaragoza. Linda: Por la derecha, entrando, con caja de ascensores y el patio lateral izquierdo; por la izquierda, con el piso 8.º A, exterior, y calle Andrés Vicente; por el fondo, con la casa número 22 de la calle Andrés Vicente y patio de luces lateral izquierdo; por el frente, con el piso 8.º A y rellano de escalera.

Le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble de 1,08 enteros por 100, y como anejo inseparable 1,63 avas parte indivisa de los locales destinados a garaje, que tienen el número 1 de la rotulación general, con el uso exclusivo de la plaza de aparcamiento de vehículos señalada con el número 16, de 25 metros 94 decímetros cuadrados en el primer sótano.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza número 10, al tomo 2.529, libro 995, de sección tercera, folio 109, finca número 27.629.

Valorada a efectos de subasta en 11.935.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 26 de mayo de 1998.—La Magistrada-Juez, María Jesús de Gracia Muñoz.—El Secretario.—31.878.

ZARAGOZA

Edicto

Doña María Jesús de Gracia Muñoz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 13/1998 D, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Pantaleón Gazapo Sánchez, contra don Félix José Cuber Castán y doña María Pilar Estela Zalaya, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de septiembre de 1998, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4879, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de octubre de 1998, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de noviembre de 1998, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Casa vivienda unifamiliar y bajos, sita en la calle La Ermita, número 8, y calle Castelar, de Gallur (Zaragoza). Ocupa el terreno en su totalidad una superficie de 47 metros 28 decímetros cuadrados. El edificio consta de tres plantas recayentes en la calle La Ermita y dos a la calle Castelar. La planta baja se destina a bajo y las dos restantes a vivienda. En la planta baja, que ocupa toda la superficie del terreno, hay, además del acceso a la escalera por la que se accede a las plantas alzadas, un local, de superficie construida de 36 metros 18 decímetros cuadrados y útil de 28 metros 94 decímetros cuadrados, que tiene la consideración de local de nego-

cio no vinculado a la vivienda. En las plantas alzadas se ubica la vivienda, con una superficie total entre las dos plantas de 105 metros 66 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle La Ermita; derecha, entrando, don Andrés Ayensa; izquierda, don Blas Zalaya, y fondo, calle Castelar.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Borja al tomo 1.286, libro 85, folio 229, finca 7.010.

Valorada a efectos de subasta en 13.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a 26 de mayo de 1998.—La Magistrada-Juez, María Jesús de Gracia Muñoz.—El Secretario.—31.879.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

BILBAO

Edicto

Doña María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Bilbao,

Hago saber: Que en proceso seguido ante este Juzgado de lo Social número 1 registrado con número 905/1996, ejecución número 100/1997 y acum., a instancia de doña Rosa Cosgaya Bravo, don Cándido García Barrio, don Ignacio Peña Gallo, don José Antonio Ruiz Barcina, don José María Akarregi Abin, don Bernardino Arrabal Herrero, don Ángel Aperribay Fernández, don J. Ignacio González Fernández, don Martín Rica Pascual y don Fernando Llorente Caballero, contra «Comercio e Industria de Productos Agrícolas, Sociedad Anónima» (COISA), en reclamación sobre cantidad, en providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el siguiente bien embargado como propiedad de la parte demandada cuya relación y tasación es la siguiente.

Bien que se subasta y valoración

Derecho de traspaso de los bienes inmuebles, solar y pabellón comercial en Mercabilbao, cuyas circunstancias constan en autos, valorado en 25.017.398 pesetas.

Condiciones de subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en Bilbao, en primera subasta, el día 7 de septiembre de 1998. Caso de no haber licitadores o siendo inadmisibles sus posturas, se celebrará segunda subasta, el día 5 de octubre de 1998. Si en ésta volvieran a darse esas circunstancias, se celebrará la tercera subasta el día 3 de noviembre de 1998.

Todas ellas se celebrarán a las nueve treinta horas de la mañana.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiese cualquiera de ellas se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos, si se repitiera o subsistiese dicho impedimento.

Las subastas se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Antes de verificarse el remate podrá el deudor liberar su bien, pagando principal, intereses y costas.

Segundo.—Los licitadores deberán depositar, previamente, en el establecimiento bancario Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 4717, el 20 por 100 del valor del lote por el que vayan a pujar en primera subasta, y el 15 por 100 (20 por 100 del tipo de la segunda subasta), de su valor en las otras dos, lo que acreditarán en el momento de la subasta (artículos 1.500, 1.º de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Tercera.—En todas las subastas, desde el presente anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se presentarán en la Secretaría del Juzgado y, depositando en la entidad bancaria Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 4717, por el 20 por 100 (primera